


04/marzo/2009

## Red de Vigías del Ombudsman mexicano

# PROCESO DE ELECCIÓN DE LA O EL OMBUDSMAN EN SAN LUIS POTOSÍ

## COMUNICADO

Ante el proceso de elección de la o el nuevo Ombudsman en San Luis Potosí, el “Vigía Ciudadano del Ombudsman” realizó el análisis de algunos aspirantes a presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que no cumplen con los requisitos, el documento fue presentado a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.



México, D.F. a 24 de febrero de 2009.

**03022009**

Cabe hacer mención en particular, el caso del Dr. Martín Beltrán Saucedo, ex Director de la Procuraduría de Defensa del menor y la Familia (PRODEM) quien recibió de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí la recomendación 14/08, el 22 de agosto del año pasado. El caso se refiere a “mala atención de la Procuraduría de Defensa del Menor y de la Familia (PRODEM) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado que deriva en riesgo para dos niñas menores de edad. Entrega irregular de una de las menores a una familia e integración defectuosa de averiguaciones previas”, entre otras recomendaciones que se dieron al DIF estatal que tienen relación directa con Beltrán Saucedo.

Asimismo tenemos el caso de Concepción Hernández de León, quien trabaja actualmente para el Gobierno del Estado como Oficial del Registro Civil.

Victor Héctor Salgado Palma quien tiene carrera como Agente del Ministerio Público tanto a nivel estatal como en la POR desde la década de los setentas hasta 1999, por lo que será necesario que la Comisión, revise a fondo los antecedentes de los aspirantes.

Por su parte, Rafael Hernández Garmubias actualmente es funcionario público al laborar en el Gobierno del Estado como Subprocurador del Instituto de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado, del 2005 a la fecha.

En relación al Lic. Jorge Vega Arroyo, no cumple con lo establecido en la BASE QUINTA inciso E de la Convocatoria emitida por esta H. Comisión, relativo a la residencia. Lo anterior derivado a que aparece como encargado de despacho en la Cuarta Visitaduría General, tal y como se desprende del comunicado de prensa número CGCS/189/04, de fecha 26 de diciembre de 2004, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por lo que sigue ejerciendo el cargo sin cumplir los 2 años de residencia obligatoria para poder ser aspirante.

En el caso del Lic. Benito Juárez Cabrera, encontramos que no es una persona independiente de cualquier partido político, al ser actual regidor del Partido Verde Ecologista de México del Ayuntamiento de la Capital. El perfil propuesto por la AMDH establece que el Ombudsman, no debe ser dirigente de partido político alguno, ni ministro de culto o asociaciones religiosas por lo menos desde un tiempo considerable antes de presentar su

200 Años de  
Derechos Humanos  
en México

ACADEMIA  
MEXICANA  
DERECHOS  
HUMANOS

Placita y Letras No. 8  
Cp: Cuapac-Universidad  
C.P. 04303, México, D.F.  
Tels. 5623 4900 y 5224 8294  
5623 5726 Fax: 5658 7270  
WWW.AMDH.ORG  
amdhs@amdhs.com.mx



ACADEMIA  
MEXICANA  
DERECHOS  
HUMANOS

107 Años de  
Derechos Humanos  
en México

[www.cedh2009.com.mx](http://www.cedh2009.com.mx)

México, D.F. a 24 de Febrero de 2009

**QUERIDOS**

candidateo, por lo que no cumple con la característica  
establecida, contraviene la BASE TERCERA, número 4, así como  
la BASE CUARTA, número 3 de la convocatoria antes citada.

Las anteriores candidaturas no aseguran el perfil idóneo de  
Ombudsmán ya que se transgrede la composición y garantías  
de independencia y pluralismo establecidos en el inciso B  
apartado 1 de los Principios de París.

Confiamos que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
cobrará conciencia de la pertinencia de que el próximo Ombudsmán  
potosino tendrá el perfil que requiere la entidad y coga la  
Sociedad.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial  
saludo.

Atentamente

Lid. Noemí Ramírez  
Directora

Academia Mexicana de Derechos Humanos

Intervento y Letras No.88  
Cd. Cejipe-Universidad  
C.P. 66288, México, D.F.  
Tels. 5550-4300 / 5554-9004  
0555-5735 Fax: 5558-7379  
www.cedh2009.com.mx  
info@cedh2009.com.mx

c.p. Dip. José Beltrán Herrera, miembro de la Comisión de Derechos  
Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San Luis Potosí

c.p. Dip. Victoria Amparo Labastida Aguirre, miembro de la Comisión de  
Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San  
Luis Potosí

c.p. Dip. María Guadalupe Almaguer Parde, miembro de la Comisión de  
Derechos Humanos, Equidad y Género del H. Congreso Estatal de San  
Luis Potosí.

\*\*\*\*\*

**Se adjunta la lista de aspirantes a Ombudsman y la relación de documentos que presentaron, publicada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, puede consultarla junto con los datos de cada uno de ellos en:**

**[http://148.235.65.21/web3/convocatorias/Convocatoria\\_CEDH2009\\_Et2.html](http://148.235.65.21/web3/convocatorias/Convocatoria_CEDH2009_Et2.html)**

## NOTICIAS ENTIDADES JALISCO

### Los derechos humanos en Jalisco, en estado de indefensión JAIME HERNÁNDEZ ORTIZ

Hace poco más de un mes, en su informe mundial 2009, Human Rights Watch (HRW) señaló que las violaciones a los derechos humanos en México y los problemas al respecto eran “graves y persistentes”.

En el capítulo dedicado a nuestro país, HRW destacó además que persiste la tortura y que los funcionarios encargados de la aplicación de la ley “a menudo no investigan ni juzgan a los responsables de violaciones a los derechos humanos, así como numerosos abusos que

se cometen para promover la seguridad pública”. HRW precisó además que nuestro país se ha rezagado en la resolución de los problemas de derechos humanos, cuyas violaciones son todavía sistemáticas e impunes.

Algo así podemos afirmar respecto de Jalisco; pero además, de que existe una clara complicidad entre violadores de derechos humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

Año histórico en negociaciones

Cualquiera que analice el par de páginas que dedica Emilio González Márquez en su segundo informe de gobierno a los derechos humanos, se dará cuenta que las cosas están muy mal.

González Márquez se refiere a un subprograma 18, “Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos”, del que no dice quién ni cómo se instrumenta; que no alude jamás a los graves problemas que sufren amplios sectores de la población y en diversos aspectos: indígenas, género, niños y violencia social. Tampoco menciona nada acerca de las diversas recomendaciones que le hizo llegar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ni si se sancionó a funcionarios públicos.

En cambio, se dedica sólo a dar datos huecos y de claro contubernio con la CEDHJ, al grado de que inclusive sostiene que aceptó más recomendaciones que las que afirmó el propio Álvarez Cibrián en su informe. Cualquiera que sea el dato final, ambos personajes sostienen que casi todas las recomendaciones “fueron aceptadas”; sin informar a la sociedad acerca de su pésimo cumplimiento y el grado de impunidad en que se encuentran.

Por su parte, el discurso de Álvarez Cibrián fue demagógico, que no aludió el más mínimo sentido crítico de la actuación abusiva del poder. No dijo nada de la corrupción, no habló de los mecanismos de rendición de cuentas, de los que él mismo ha faltado al contratar a personal por compromisos políticos. No cuestionó para nada el sistema judicial que criminaliza y no dijo nada de la criminalización de la protesta pública. Ni siquiera aludió al trato que sufren miles de niños y mujeres por la omisión del estado en atender necesidades básicas. Ni el concepto de género aparece. No hizo alusión a qué políticas públicas ha impulsado para exigir que las normas locales se actualicen de acuerdo con los estándares internacionales. Nada que moleste al gobierno. Mucho menos dijo algo respecto de cuántos funcionarios fueron sancionados por violar derechos humanos. Se dedicó a alabar a las autoridades y felicitarlas, como lo hizo con el procurador Tomás Coronado, i“para que pasen a la historia”!, dijo.

De esta forma, la macrorrecomendación del río Santiago fue negociada para no encontrar responsables. La recomendación número 5 del año pasado, contra El Pinto, fue negociada a espaldas de quejosos a los que nunca se les informó nada. Ambas, con el visto bueno del vicepresidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, quien además brindó facilidades al represor policiaco para ser exonerado. En fin, nada que molestara al gobierno.

Cabe señalar que después de que Álvarez Cibrián se pronunciara en contra de abrir las investigaciones de tortura sobre el caso 28 de mayo

de 2004, cayó significativamente el número de quejas ante la CEDHJ por tortura; por desconfianza al organismo, no porque no existieran. También, luego de dar carpetazo técnico a la queja del limosnazo, miles de quejosos dejaron de acudir ante la CEDHJ en casos parecidos, por desconfianza al titular.

Por eso, los informes de Emilio González Márquez y de Felipe Alvarez Cibrián tienen mucho en común: permitir la impunidad.

Por si lo anterior fuera poco, en el discurso de Alvarez Cibrián se nota un acercamiento ideológico con el panismo confesional que nos gobierna, al utilizar un concepto católico muy usado desde San Agustín y hasta en toda la doctrina del partido blanquiazul, el concepto del bien común: “el consenso social sobre los valores vigentes en cada sociedad representan el llamado bien común”, dijo pontificando el titular de la CEDHJ, frente a un sonriente y gozoso Fernando Guzmán Pérez Peláez.

Nada es más peligroso para la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en su conjunto que observar una tendencia plenamente rechazada de la CEDHJ que deja la protección de los derechos humanos en un estado de indefensión.

Transparencia sometida

Por ello, una docena de ciudadanos abuchearon al presidente de la CEDH. Y otro grupo de consejeros ciudadanos denunció la conducta autoritaria del presidente que viste ropaje de legalidad: “la falta de transparencia, reflejada en la opacidad con la que actualmente opera la Comisión... dejando de lado aspectos fundamentales como la rendición de cuentas, los criterios con los que se toman las decisiones importantes en materia de recursos humanos y materiales; el tratamiento que se les da a las quejas presentadas por la ciudadanía; los procedimientos que se siguen al investigar las denuncias de una posible violación a los derechos humanos”.

Y para colmo, una recomendación que es clasificada como reservada – única en el mundo– para proteger al procurador del estado, acusado de asistir a fiestas sexuales con menores de edad.

Pero el asunto tiene una explicación lógica: un consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública, Guillermo García Murillo, reconocido fusilador de documentos, que asesora y orienta al presidente de la CEDHJ en la materia, como pago de gratitud por haber contratado a su esposa para hacer su aportes “históricos” a este organismo, supuesto defensor de derechos humanos.

**NOTA COMPLETA**

<http://www.lajomadajalisco.com.mx/2009/03/04/index.php?section=opinion&article=006a1pol>

**Recomendaciones no son datos reservados**

Guadalajara. Maricamen Rello

El presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), Augusto Valencia, aclaró que las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) no son información reservada, pero efectivamente de estos expedientes se pueden reservar “algunos datos”, relativos a la identificación de las personas que comparecieron para su integración y que podrían verse afectadas.

Cuando un procedimiento se está ventilando ante una instancia a manera de juicio, la Ley de Transparencia establece que lo tramitado en dicho procedimiento “tendrá que ser reservado en tanto se resuelve; una vez resuelto, es información que se debe dar a conocer, protegiendo información confidencial. Esto es, algún nombre o domicilio, que se puedan establecer en ese documento”, indicó.

*Nota completa en:*

<http://impreso.milenio.com/node/8540129>

**MÁS INFORMACIÓN EN:**

**Dictamina ITEI que CEDHJ debe entregar información que le fue negada a un particular**

VIRIDIANA SAAVEDRA PONCE

<http://www.lajomadajalisco.com.mx/2009/03/04/index.php?section=politica&article=010n1pol>

## **CNDH**

**CNDH emite recomendación por vejaciones a bombera**

Noemí Gutiérrrez

Por el trato degradante, agresiones físicas y psicológicas a las que estuvo expuesta una mujer aspirante a bombero durante un curso que supuestamente era necesaria para su formación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 10/2009 al edil de Morelia, Michoacán, Fausto Vallejo Figueroa.

Durante el curso que impartió la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipales de Morelia en agosto de 2007, los instructores humillaron, vejaron, hostigaron y trataron de manera soez a la aspirante a bombero, lo cual quedó registrado en un video.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/581062.html>

## **INVITACIÓN**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, la  
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la  
Coordinación de Extensión Universitaria y el Departamento de  
Publicaciones de la FCPyS**

Convocan a la presentación del libro:

La Educación Superior en Derechos Humanos:

Una contribución a la Democracia.

FECHA: Miércoles 4 de marzo de 2009

HORARIO: de 19:15 a las 20:15 hrs.

LUGAR: Sala Fernando Benítez (Edificio F), FCPyS. UNAM

## OBJETIVO:

Reflexionar respecto del propósito de la Educación en Derechos Humanos que conjunta la formación de profesionistas responsables en múltiples especialidades desde un enfoque en derechos humanos, así como ciudadanos tolerantes, socialmente comprometidos, críticos y concientes de su capacidad de acción solidaria.

## Participan:

Dr. Luis Gómez, Coordinador del CETMECS. FCPyS.  
Dr. Daniel Casss. Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales de la UNAM.  
Dra. Gloria Ramírez, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM , Sede FCPyS.

\* \* \* \* \*

## **TALLER EN TOLUCA: TÉCNICAS DE RESPUESTA RÁPIDA ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

TOLUCA / ESTADO DE MEXICO

Martes 24 de febrero de 2009, por Limeddh

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh)

## Invita al Taller:

### TÉCNICAS DE RESPUESTA RÁPIDA ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Que se llevará a cabo todos los viernes del 6 de marzo al 15 de mayo de 2009

De 13:00 a 17:00 horas

En la Biblioteca Central de Toluca

(Ubicada en el Parque Urawa en Urawa Esq. 5 de Mayo Col. Progreso, Toluca Estado de México)

Cuota de recuperación: \$ 50

## Inscripciones:

Laura Lorena Ramírez

Responsable Limeddh Estado de México

[edomex.limeddh@gmail.com](mailto:edomex.limeddh@gmail.com)

722 193 47 70

RELLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN Y MANDAR POR CORREO:

[edomex.limeddh@gmail.com](mailto:edomex.limeddh@gmail.com)

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,  
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279